

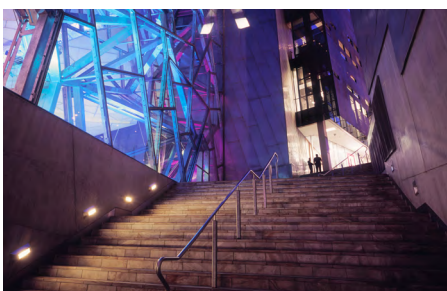
Radar Next Generation EU

15 septiembre 2023

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



Tribunas especiales - 30 edición



Una oportunidad para impulsar el Plan de Recuperación

“Sería deseable que se incorporaran incentivos fiscales en esta fase del Plan, como ya han hecho países como Francia, Portugal, Italia y Dinamarca.

Antonio Garamendi

Presidente de la CEOE

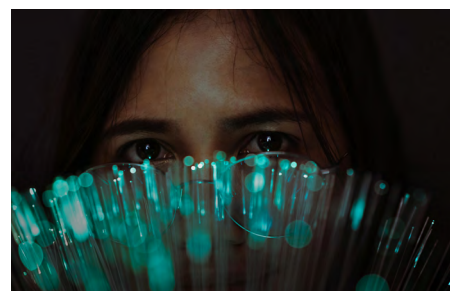


Un Plan para ganar el futuro

“El despliegue del Plan de Recuperación va a seguir siendo decisivo en los próximos años para culminar el proceso de modernización de la economía.

Gonzalo García Andrés

Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa



Mirar al futuro y no quedarse atrás

“Los fondos tienen que ser accesibles para las empresas en unos términos razonables y arrojar un resultado positivo en un análisis coste-beneficio. Si no llegan a la economía real y no son capaces de transformar nuestro tejido productivo, no cumpliremos los objetivos.

José Luis Bonet

Presidente de la Cámara de Comercio de España



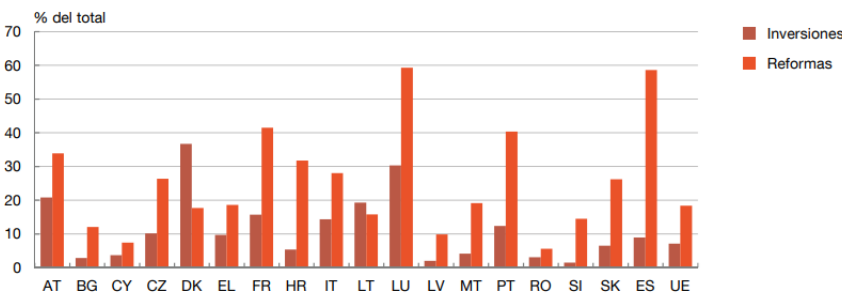
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novidades

El Banco de España insta a aumentar la capacidad de absorción de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El pasado 7 de septiembre, el Banco de España publicó un **artículo** en su Boletín Económico de este trimestre en el que indicaba que algunos Estados Miembros “están comenzando a tener **dificultades en la administración de los fondos**, debido en parte a una capacidad administrativa limitada o a cuellos de botella en las inversiones”. El artículo añade que “algunos países llevan retraso en sus solicitudes de pago en comparación con los plazos indicativos de los acuerdos operativos”. Además, indica que la mayoría de los pagos aprobados hasta la fecha están asociados a la introducción de reformas y no a inversiones. En el caso de España, se han implementado un 60% de las reformas comprometidas, “mientras que las inversiones completadas no llegan al 10%”, añadía.

4.b Implementación de las inversiones y reformas (b)



FUENTE: Comisión Europea.

a AT: Austria, BE: Bélgica, BG: Bulgaria, CY: Chipre, CZ: Chequia, DE: Alemania, DK: Dinamarca, EE: Estonia, EL: Grecia, ES: España, FI: Finlandia, FR: Francia, HR: Croacia, HU: Hungría, IE: Irlanda, IT: Italia, LT: Lituania, LU: Luxemburgo, LV: Letonia, MT: Malta, NL: Países Bajos, PL: Polonia, PT: Portugal, RO: Rumanía, SE: Suecia, SI: Eslovenia, SK: Eslovaquia.
 b El gráfico muestra el porcentaje de hitos y objetivos completados con respecto al total previsto para cada categoría.

http://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/23/T3/Graficos/Fich/AB233TR_SemestreEuropeo_G04.xlsx

Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



Avance frente a bloqueo

Juan Pablo Riesgo



La adenda: un impulso renovado al Plan de Recuperación

Chus Escobar
Ignacio Niño



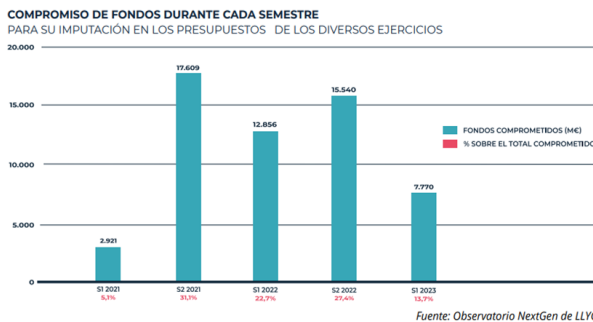
España, ¿en la senda de la recuperación?

Juan Pablo Riesgo

En este contexto, el artículo del Banco plantea que “el **proceso en curso de revisión de los PRR representa una oportunidad** para abordar estas cuestiones y aumentar la capacidad de absorción de los fondos del MRR”. El documento concluye que “dados los elevados importes de inversión previstos para 2023-2026, especialmente en Italia y España, **sería fundamental supervisar la capacidad de absorción en 2023 y años posteriores**, teniendo en cuenta también el importante impacto previsto en las perspectivas macroeconómicas de estos países”.

El despliegue del Plan de Recuperación avanza en un contexto de incertidumbre

El **retraso en el cumplimiento de alguno de los hitos y objetivos comprometidos** por España para solicitar el cuarto tramo de fondos –previsto para el pasado mes de marzo– así como la **postergación de la publicación de la evaluación de la Adenda** y modificación del Plan original por parte de la Comisión Europea –inicialmente previsto para el 6 de agosto– retrasan la recepción de fondos adicionales para financiar las actuaciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que siguen su curso **a un ritmo más lento que los semestres precedentes**. El volumen de fondos comprometidos durante el primer semestre de 2023 ha bajado a 7.770 M€, mientras que en 2021 se llegaron a comprometer más de 17.600 millones el segundo semestre y en 2022 se superaron los 14.000 M€ comprometidos de media por semestre.



En este contexto, y pese a las dificultades para investir un gobierno tras la elecciones generales del pasado 23 de julio, que se encuentre en plenas potestades para aprobar un Proyecto de Ley de Presupuestos para 2024 que pueda dar cabida a los nuevos proyectos, el pasado 31 de agosto, la vicepresidenta primera del Gobierno en funciones y ministra de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital, Nadia Calviño, **aseguró que, aunque se prorroguen para 2024 los Presupuestos** Generales del Estado (PGE) de este año, **se podrán seguir canalizando los fondos** europeos asociados al Plan de Recuperación.

A su vez, anunció que “Inmediatamente después” el Gobierno solicitará “el cuarto pago, que son 10.000 millones de euros, para que pueda llegar antes de final de año y que podamos continuar con ese flujo de fondos”.

Ello dependerá del *assessment* de la Comisión a la Adenda y Modificación del Plan remitida por España, ya que salvo que se hayan pospuesto reformas exigidas que deberían estar ya en vigor (como la Ley de Función Pública, la reforma fiscal, la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales o la reforma de las prestaciones no contributivas, entre otras) la Comisión puede tener dificultades para liberar el importe total de transferencias del cuarto pago.

Visión EY



III Foro Económico Español – Wake Up, Spain! Impulsar el cambio en momentos de incertidumbre

EY insights



La Autonomía Estratégica Abierta como respuesta ante los retos actuales

Juan Pablo Riesgo
Ignacio Niño



Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

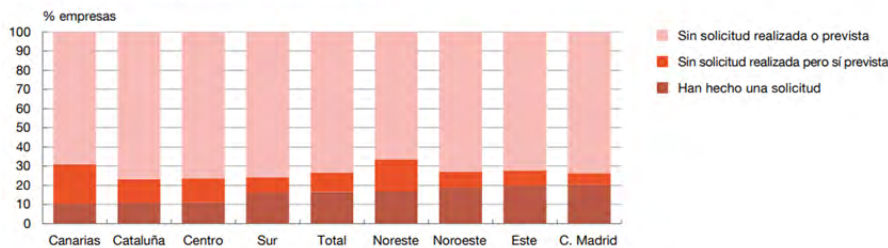
Chus Escobar
Ignacio Niño

3 de cada 4 empresas españolas ni solicita ni prevé solicitar fondos NextGenerationEU

El pasado 3 de agosto el Banco de España publicó el informe "**perspectiva regional de la España sobre la Actividad Empresarial**", que recoge las respuestas de cerca de 6.300 empresas de todas las comunidades autónomas. De acuerdo con esta publicación, en los tres primeros meses de este año tres de cada cuatro compañías ni han optado, ni piensan optar, a las ayudas comunitarias. **Un 16,5% de las compañías españolas encuestadas ya habían realizado alguna solicitud de estos fondos europeos, mientras que un 73,5% de las empresas ni habían realizado ni tenían previsto realizar ninguna solicitud.**

Participación en proyectos NGEU y perspectivas de precios a medio plazo

3.a Participación en proyectos ligados a fondos NGEU



Por regiones, las empresas de Madrid y de las CCAA del este del país han sido, hasta ese momento, particularmente activas en este ámbito, ya que alrededor de un 20% ya habían realizado una solicitud, frente a los porcentajes más reducidos que se observan, por ejemplo, en Canarias y Cataluña (10%).

A este respecto, **sigue pendiente la publicación oficial del listado de los 100 principales receptores** de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en España, como exige el Reglamento europeo y ya han hecho **16 Estados miembros**. Pese a ello ha sido **publicada en un medio de comunicación** una lista de los 100 principales receptores, que no ha sido aún ratificada de forma oficial.

La Comisión desbloquea la transferencia de fondos a Italia

La Comisión Europea respaldó el pasado 24 julio una evaluación preliminar positiva de 54 hitos y objetivos vinculados a la tercera solicitud de pago de Italia en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). A su vez, respaldó la revisión específica del plan de Italia, relacionado con la cuarta solicitud de pago.

El 30 de diciembre de 2022, Italia presentó a la Comisión una tercera solicitud de pago basada en los hitos y objetivos establecidos en la Decisión de Ejecución del Consejo. Tras evaluar las pruebas aportadas por las autoridades italianas, la Comisión consideró que se habían cumplido satisfactoriamente 39 hitos y 15 objetivos.

La **evaluación no cubrió un objetivo** relacionado con el número de nuevas plazas de alojamiento para estudiantes. Italia ha solicitado modificar este objetivo y sustituirlo por un hito relacionado con la adjudicación de contratos iniciales para la provisión de nuevas plazas de alojamiento para estudiantes. **Este hito se agregará a la cuarta solicitud de pago.**

Esto implica que el importe relacionado con **el objetivo se transferiría al cuarto tramo** una vez que el Consejo apruebe la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo. El importe corresponde a 519,5 millones de euros en préstamos. Esta decisión de la Comisión abre el camino a otros países, como España, evitando el bloqueo total de fondos por el incumplimiento parcial de objetivos e hitos.

Visión EY



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés

Pendiente de conocerse la versión final del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, tras la adenda y modificación

Se espera que los **próximos días** la Comisión eleve al Consejo su propuesta de decisión sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, tras las propuestas de **Adenda y modificación planteadas** por el Gobierno español **el pasado 6 de junio**.

De acuerdo con la información facilitada, la Adenda presentada a Bruselas permitirá movilizar **7.700 millones de euros en transferencias adicionales** de ámbito general, 2.644 millones de transferencias para el despliegue del programa *REpowerEU* y hasta **84.000 millones de euros en préstamos**.

Refuerzos de los PERTE



Los **10.300 millones de transferencias adicionales se destinarán a reforzar los 12 PERTEs que ya están en marcha**. En total se dotará a los PERTEs con casi 30.000 millones de recursos adicionales, provenientes de las transferencias, los préstamos y el programa *REpowerEU*, que permitirán dar continuidad y completar las convocatorias de ayudas, financiar incentivos, participación en proyectos europeos y realizar inversiones adicionales. Algunos de los PERTE más reforzados por la adenda son los siguientes:

- ▶ Se aumentará las dotaciones del **PERTE para la descarbonización industrial y la transformación de la industria electro y gas intensiva** con **2.720 millones de euros** entre transferencias y préstamos, hasta llevarlo a un total de 3.170 millones de euros.
- ▶ En el caso del **PERTE Chip** (para impulsar la industria de semiconductores y microprocesadores) recibirá 11.975 millones de euros adicionales de la adenda (10.750 en forma de préstamos y 1.225 en forma de transferencias), hasta elevar la cifra total de este PERTE en 12.250.
- ▶ En coherencia con la orientación de *REPowerEU*, se aumenta los recursos para el **PERTE dedicado a Energías Renovables, Hidrógeno Verde y Almacenamiento (ERHA)** con casi **5.500 millones de euros** adicionales, hasta hacer llegar la dotación total de este PERTE a los 12.094 millones de euros.
- ▶ El **PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua** recibirá **3.055 millones de euros** adicionales (hasta un total de 3.485 millones), por su relevancia para la autonomía estratégica.

Las transferencias se destinarán también a financiar el desarrollo e implementación de una **nueva oferta de microcredenciales en las universidades públicas**, dotada con 50 millones de euros, que orienten la formación y el desarrollo de competencias a la cualificación de trabajadores para responder a las necesidades en los ámbitos de actuación de los PERTE.

Visión EY



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre

A través de la adenda se movilizarán el total de préstamos de los Fondos Next Generation EU a los que España puede acceder y que ascienden a 84.000 millones de euros. Estos préstamos se canalizarán a las empresas y a la economía española a través de 14 fondos que permitirán establecer una red de seguridad y mantener el esfuerzo de inversión en los próximos años.

Los préstamos procedentes de la Comisión Europea permitirán una financiación sostenible a un menor tipo de interés que la obtenida por el Tesoro Público y largos plazos de amortización, que se trasladarán a las Comunidades Autónomas y empresas, lo que garantiza el mantenimiento del flujo de financiación en un contexto marcado por la subida de los tipos de interés. Pese a que no se han dado detalles aun sobre los tipos de interés aplicables, se prevé que **condiciones sean menos beneficiosas que las obtenidas por otros países como Italia, Portugal o Grecia** debido a que estos países solicitaron los préstamos en 2021 o 2022, consiguiendo tipos del entorno del 0,14% anual y 1,24% respectivamente.

Entre las novedades, destaca el **Fondo de Resiliencia Autonómica, dotado con hasta 20.000 millones de euros para la financiación de proyectos de inversión sostenible de las comunidades autónomas**. Estas inversiones se realizarán en los sectores de vivienda social y asequible y regeneración urbana; transporte sostenible; competitividad industrial y de las pymes; investigación, desarrollo innovación; turismo sostenible; economía de los cuidados y gestión de aguas y residuos y transición energética.

Su gestión, en colaboración con el **Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, permitirá aprovechar la experiencia y conocimiento de la institución europea en la financiación de inversiones de las Comunidades Autónomas, así como ampliar la capacidad financiera gracias a la cofinanciación de proyectos. Con este fondo, se traslada a los proyectos en las comunidades autónomas las condiciones favorables de los préstamos, manteniéndose también el enfoque de cogobernanza en la gestión de los fondos del Plan de Recuperación.

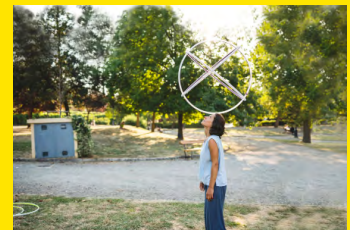


Visión EY



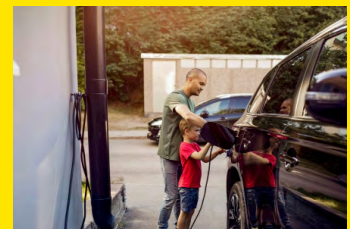
¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo



PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño



Fondos Next Generation y capital humano: no hay tiempo que perder (ey.com)

Jaime Sol

Por su parte **las empresas dispondrán de 22.500 millones de financiación para la realización de sus proyectos, especialmente en inversiones sostenibles, a través de los diferentes fondos que gestionará el Instituto de Crédito Oficial (ICO).** Para la gestión de estos fondos será de gran importancia la colaboración público-privada, de forma especial con las entidades financieras, lo que permitirá que puedan acceder a los préstamos empresas de todos los tamaños y sectores de actividad de cualquier lugar de España. De este modo, se apoya a las empresas en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía, reforzando su competitividad y acceso a nuevos mercados, a la vez que se da un impulso decisivo a las finanzas sostenibles.

En concreto, **el ICO pondrá en marcha la Línea ICO-Verde, dotada con 15.500 millones de euros, para facilitar créditos a hogares y empresas públicas y privadas para la realización de inversiones que favorezcan la transición verde, como la generación de energía renovable, la eficiencia energética, la economía circular o la renovación de buques.** La canalización de estos fondos se realizará a través de diferentes instrumentos financieros y en colaboración con las entidades financieras.

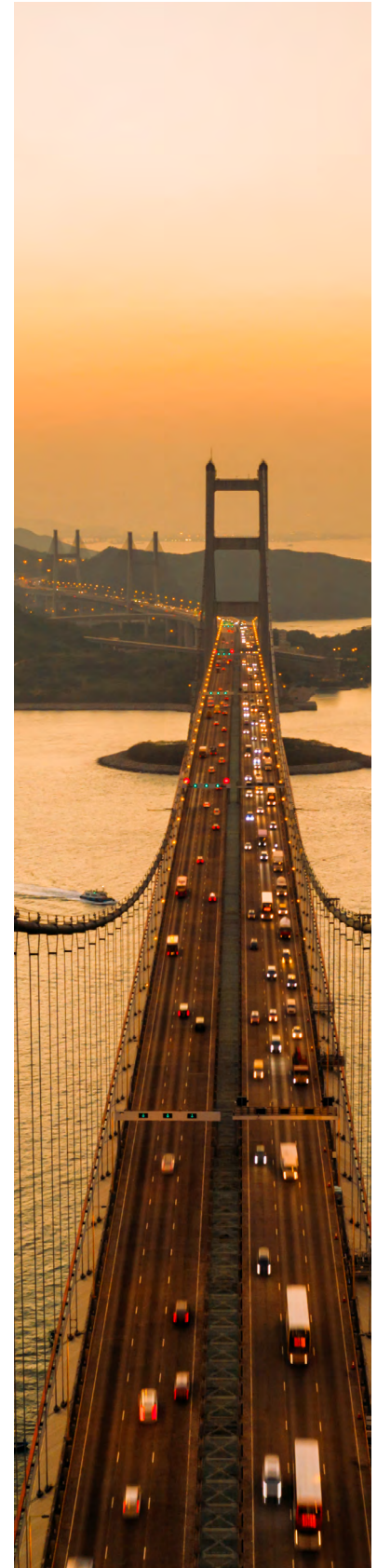
El ICO también canalizará 7.000 millones de euros a través de la nueva Línea ICO Empresas y Emprendedores, que se destinarán a financiar inversiones en el tejido empresarial en condiciones favorables. Estos préstamos permitirán hacer frente a las necesidades de financiación de las empresas y paliar los potenciales efectos del endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito, manteniendo el flujo de financiación. Asimismo, permitirá desarrollar medios de financiación alternativos para las pymes y será un instrumento clave para la financiación del crecimiento empresarial.

Dentro de esta línea, **el sector del turismo contará un compartimento de 1.000 millones de euros,** para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos o servicios, nuevos procesos organizativos o de innovación que permitan un ahorro en el consumo de recursos y menor generación de residuos, además de las inversiones dirigidas a aumentar la categoría del establecimiento y mejorar la sostenibilidad del inmueble.

Asimismo, se incorpora una Línea de financiación directa, por importe de 150 millones de euros, para impulsar la digitalización de las universidades españolas en el marco del **PERTE de la Nueva Economía de la Lengua.**

El apoyo al tejido empresarial se completa con el Fondo Next-Tech, cuya dotación se amplía hasta los 4.000 millones de euros, para seguir facilitando apoyo financiero a startups españolas en el sector tecnológico en su fase de crecimiento y promoviendo el desarrollo de la innovación y la digitalización.

FONDO DE REFORMA LABORAL: MECANISMO RED 3.000 M€ Flexibilización y estabilización del empleo y recualificación de trabajadores en transición	FONDO DE REFORMA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL: INGRESO MÍNIMO VITAL 2.530M€ Inversión en capital humano, reducción de la pobreza infantil y fomento de la inclusión social	FONDO DE INCENTIVOS FISCALES 2.250 M€ Incentivos fiscales para fomentar la inversión verde de empresas y hogares	INSTRUMENTO DE CIBERRESILIENCIA Y SEGURIDAD 2.200 M€ Seguridad, defensa, aeronáutica, espacio y refuerzo de la ciberseguridad
FONDO DE COINVERSIÓN 2.000 M€ Coinversión en empresas españolas con fondos soberanos e inversores institucionales	FONDO DE EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID 1.035 M€ Refuerzo de la solvencia de empresas	INSTRUMENTOS DE APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PYMES 913 M€ Garantías de CERSA a través del otorgamiento de avales	FONDO DE IMPACTO SOCIAL 400 M€ Proyectos de impacto social y medioambiental



El Gobierno crea un **fondo específico dotado con 2.250 millones de euros para financiar la bonificación fiscal de las inversiones de familias y empresas en transición energética**. Este fondo permitirá ampliar los plazos de las deducciones fiscales en el caso de la rehabilitación de viviendas que, en el caso de las residenciales llegarán hasta 2024, en lugar de finalizar en 2023, como estaba previsto.

También se constituye un Fondo para el impulso de la vivienda social y de alquiler asequible, dotado con 4.000 millones de euros, que tiene como objetivo incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta línea podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados.

Adicionalmente, se pondrán en marcha otros tres fondos que reforzarán los mecanismos de cohesión social. En primer lugar, se creará un **Fondo de Impacto Social**, dotado con 400 millones de euros, dirigido a impulsar las inversiones de impacto social y medioambiental, como instrumento para reducir la desigualdad y la consolidación del Estado del bienestar.

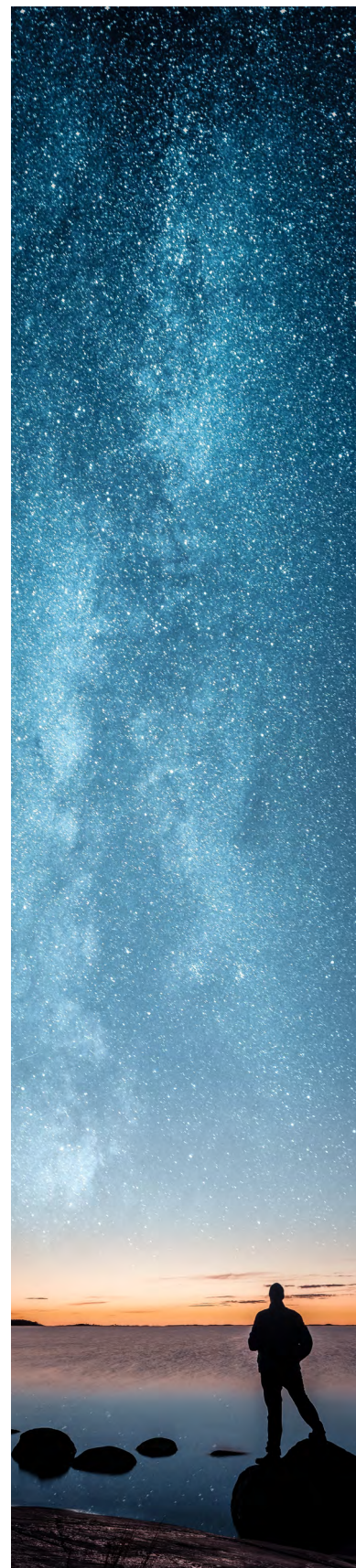
Se creará también el **Fondo RED**, dotado con 3.000 millones de euros, ya contemplado en la reforma laboral como complemento al Mecanismo RED, de estabilización y flexibilización del empleo. La dotación inicial de este fondo se añadirá a los excedentes del sistema contributivo de prestaciones por desempleo, generando la capacidad financiera para activar las modalidades sectorial y cíclica del mecanismo RED cuando resulte necesario para preservar el empleo y recualificar a los trabajadores de sectores en dificultades.

Finalmente, se creará el **Fondo de Reforma de la Inclusión Social, para desarrollar y escalar las políticas de inclusión ligadas al Ingreso Mínimo Vital**. Dotado con 2.530 millones de euros, permitirá financiar las acciones ya en marcha para reducir la desigualdad y de la pobreza, con particular atención a la pobreza infantil, así como facilitar la inclusión social y laboral de los hogares con mayores dificultades.

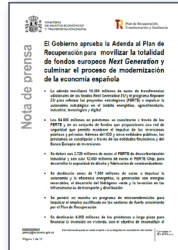
Asimismo, está previsto la **constitución de fondos específicos** para inversiones en el sector el sector **audiovisual** y la **ciberseguridad**, además de los creados para apoyar a las empresas afectadas por la COVID. En concreto, se creará el Instrumento de **Ciberresiliencia y Seguridad, dotado con 2.200 millones de euros para financiar las inversiones del Plan Nacional de Ciberseguridad y facilitar la adaptación de las capacidades públicas y del sector privado en seguridad, defensa, aeronáutica y espacio en un entorno de mayor complejidad geopolítica y de crecientes ciberamenazas y ciberataques.**

Junto con las inversiones, la adenda incluye un **programa de 18 reformas complementarias** a las ya desplegadas destinadas a acelerar la transición ecológica y la transformación industrial, destacando las dirigidas a acelerar el despliegue de las energías renovables, impulsar la movilidad eléctrica y las Zonas de Bajas Emisiones en las ciudades o reducir nuestra dependencia energética. Asimismo, se incluyen reformas orientadas a mejorar la inserción laboral e impulsar la cualificación y recualificación de los trabajadores.

Finalmente, de acuerdo con el documento publicado, **España ha solicitado, entre otros, la adaptación de la redacción de 13 hitos "a las nuevas circunstancias" y "el ajuste del calendario al nuevo contexto" en 44 casos.** Se desconoce aún el alcance de dichas modificaciones así como el detalle de contenido y plazos de las 42 reformas e inversiones incorporadas en la Adenda.



Más allá del propio documento, el Gobierno hizo pública una Nota de Prensa muy explicativa y una presentación en Powerpoint de la misma, que adjuntamos



Despliegue de análisis de los expertos de EY

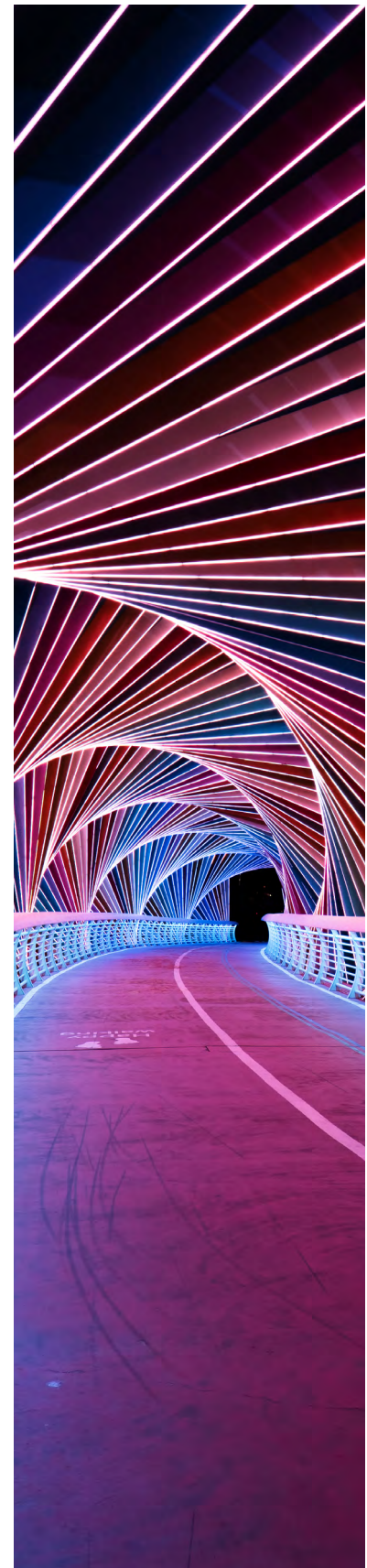
Con motivo de la adenda, el equipo de expertos ha realizado un despliegue de análisis para divulgar los contenidos esenciales y alcance de este documento. Así, el mismo día 7 de junio, se desarrollaba una Mesa de Expertos dirigida por Juan Pablo Riesgo, Socio Responsable de EY Insights, que contó con Chus Escobar, Socia Responsable de Sector Público; Luis Ques, Socio de Lega; Cristina Carcelén, Senior Advisor; e Ignacio Niño, igualmente, Senior Advisor de EY. En esta Mesa de Debate se analizaron y explicaron las principales implicaciones de la adenda.



Más allá de este evento, desde el mismo posterior a la presentación de la adenda, un amplio número de profesionales de EY han publicado artículos en un largo listado de medios de comunicación en el que han ofrecido su visión, global, sectorial territorial de las implicaciones de la adenda.

Se adjunta el listado de tribunas publicadas con los enlaces a las misma:

Titular	Medio	Autor
<u>La adenda: un impulso renovado al Plan de Recuperación</u>	Expansión	Chus Escobar e Ignacio Niño
<u>Segunda fase del Plan de Recuperación español: retos y oportunidades</u>	El Economista	Mario Delgado
<u>¿Hasta dónde llegará la rendición de cuentas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?</u>	Cinco Días	Silvia López-Palomino y Cristina Carcelén Hurtado

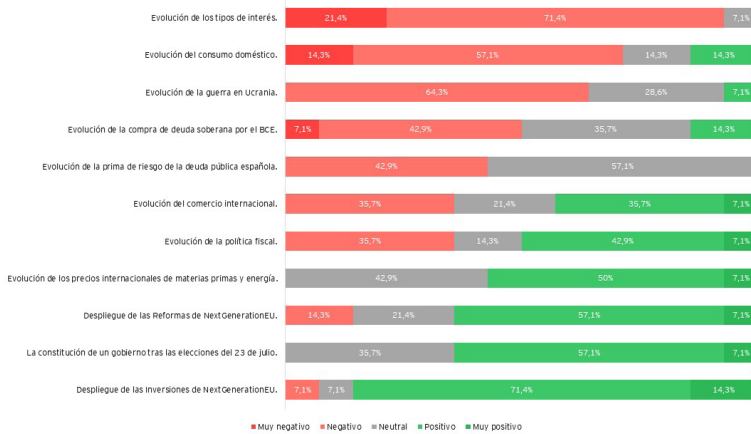


<u>La cuestionada oportunidad de remitir una adenda al Plan de Recuperación</u>	El Confidencial	Luis Ques
<u>El control en la gestión de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</u>	Voz Pópuli	Ángel Luis Martínez Fuentes y Joaquín Prieto Granada
<u>El Sector Salud en la Adenda al Plan de Recuperación</u>	El Periódico	Jaime del Barrio
<u>La importancia de la gestión del agua en la adenda al Plan de Recuperación</u>	La información	Charles Kirby
<u>Adoptar la cultura de la seguridad, clave para proteger e impulsar la estrategia empresarial</u>	Economía Digital	Elena Maestre
<u>La gestión de los fondos Next Generation en Catalunya</u>	No Publicada en Medios	Pilar Fernández
<u>El PERTE de descarbonización y su impacto sobre la competitividad industrial</u>	Diario Vasco	Antonio Hernández
<u>La oportunidad de la adenda al Plan de Recuperación</u>	Diario de Mallorca	Juan Manuel Martín de Vidales
<u>Una nueva Adenda para blindar el proyecto de Administración Digital</u>	El Español	Manuel Márquez
<u>¿Cómo afecta a Andalucía la adenda al plan de recuperación?</u>	Grupo Joly	Alberto García Valera
<u>Reformas para la próxima generación</u>	ABC	Juan Pablo Riesgo
<u>El PERTE de semiconductores: ¿hace falta un plan estratégico para gestionar las inversiones?</u>	Vozpopuli	Enrique Manso y Rafael Albarrán



NextGenerationEU nuevamente protagonista en nuestro "Pulso Económico Trimestral" de EY Insights

Q2 - Valore su previsión de impacto de los siguientes factores en el crecimiento del PIB en 2023:



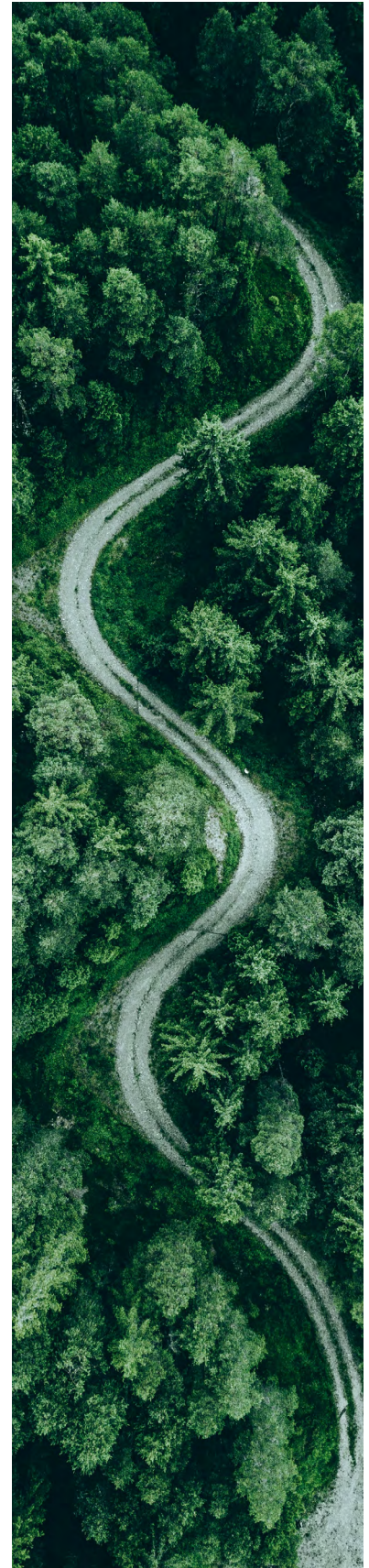
El Pulso Económico Trimestral de EY Insights, que congrega a los responsables de los principales servicios de estudios de nuestro país, incluye en su última edición (julio 2023) dos resultados relevantes en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El primero de ellos se refiere a la especial esperanza que los analistas tienen en el impacto positivo de NextGenerationEU al crecimiento del PIB Español. **El despliegue de las inversiones del Plan de Recuperación es el factor al que consideran que contribuirá de forma más positiva al crecimiento del PIB de entre todos los planteados**, con un 85% de expertos considerando que tendrá un impacto positivo o muy positivo. Y el despliegue de las reformas ocupa el segundo lugar, con casi un 60% considerando que su impacto será positivo o muy positivo.

Pese a ello, los analistas consideran como la **segunda medida de política económica a impulsar en la próxima legislatura más prioritaria modificar el alcance y los mecanismos de ejecución de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** para ampliar su impacto y agilizar su despliegue.

EY Insights Pulso Económico Trimestral - Verano 2023

Q5 - En relación con las medidas de política económica de cara a la XVI legislatura tras las próximas elecciones, considera, en función de su prioridad (ordene las siguientes medidas según su prioridad asignando a cada medida un valor del 1, la más prioritaria, al 6, la menos prioritaria):



Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

COMPONENTE 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

El pasado de 2 de agosto, el BOE publicaba la Orden TED/918/2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del PRTR y se aprueba la convocatoria del año 2023. Esta primera convocatoria, que cuenta con un presupuesto de 100 millones de euros, está destinada a proyectos de digitalización del regadío que contribuyan a mejorar el conocimiento de los usos del agua en el medio y de la transparencia en la gestión administrativa.

Además, se incluyen iniciativas para mejorar las pérdidas de agua en las explotaciones de regadío, el empleo del agua en las explotaciones de regadío y el empleo de fertilizantes y plaguicidas, así como perfeccionar la eficiencia energética en las explotaciones de regadío y, en general, en la productividad de estas. En la convocatoria se establecen varias reservas de crédito que, si no se agotan, se acumularán a la línea general: 25.000.000 euros para solicitudes presentadas por comunidades de usuarios que se abastezcan de masas de aguas subterráneas declaradas formalmente en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales; 25.000.000 euros para solicitudes presentadas por comunidades de usuarios que se abastezcan de masas de aguas subterráneas que no alcanzan el buen estado; 10.000.000 euros para solicitudes presentadas por comunidades de usuarios que se abastezcan de masas de aguas superficiales que no alcanzan el buen estado. Los proyectos serán seleccionados en concurrencia competitiva entre los proyectos presentados que cumplan con los requisitos establecidos. Se valorará la calidad técnica de la propuesta teniendo en cuenta, en todo momento, criterios ambientales, sociales y estratégicos para la selección de los proyectos a través de una comisión de valoración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Las ayudas oscilarán entre 100.000 euros y los 2 millones por proyecto como norma general, estableciéndose cuantías máximas por solución digital, superficie regable y otros aspectos establecidos en las bases. El plazo para la presentación de solicitudes será del 30/10/2023 al 13/12/2023.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/030823-perte-agua-digitalizacion-regadio.aspx>

COMPONENTE 13: Impulso a la PYME

El Boletín Oficial del Estado recogía el pasado 27 de julio la publicación de la **apertura de la convocatoria el próximo 5 de septiembre, para la solicitud de ayudas en especie dirigidas a impulsar el crecimiento y desarrollo de startups y emprendedores innovadores en el marco del Programa de Aceleración de Startups**, en régimen de concurrencia no competitiva. El objetivo de este programa, una iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es impulsar del crecimiento y desarrollo de startups (empresas emergentes) y emprendedores innovadores a los que se les dará asesoramiento individualizado y formación específica, de manera que cada beneficiaria recibirá un Plan de Aceleración personalizado que le permita escalar sus negocios. La Escuela de Organización Industrial (Fundación EOI), adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, es la encargada de gestionar estas ayudas que ascienden a 33,3 millones de euros procedentes del fondo del mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y tienen la finalidad de apoyar a 6.100 startups y emprendedores innovadores.



El Plan de Aceleración constará de tres fases: 1º programa de formación; 2º programa de aceleración, y 3º búsqueda de financiación y conexión con el tejido empresarial. Podrán resultar beneficiarias las empresas que tengan la condición de empresa emergente (startup) que lleven a cabo un proyecto de emprendimiento innovador que cuente con un modelo de negocio escalable, y los emprendedores innovadores. Las ayudas de esta convocatoria tienen la consideración de minimis, siendo la cuantía individualizada de las ayudas en especie, entendida como el equivalente de subvención bruta de 5.471 euros por beneficiaria.

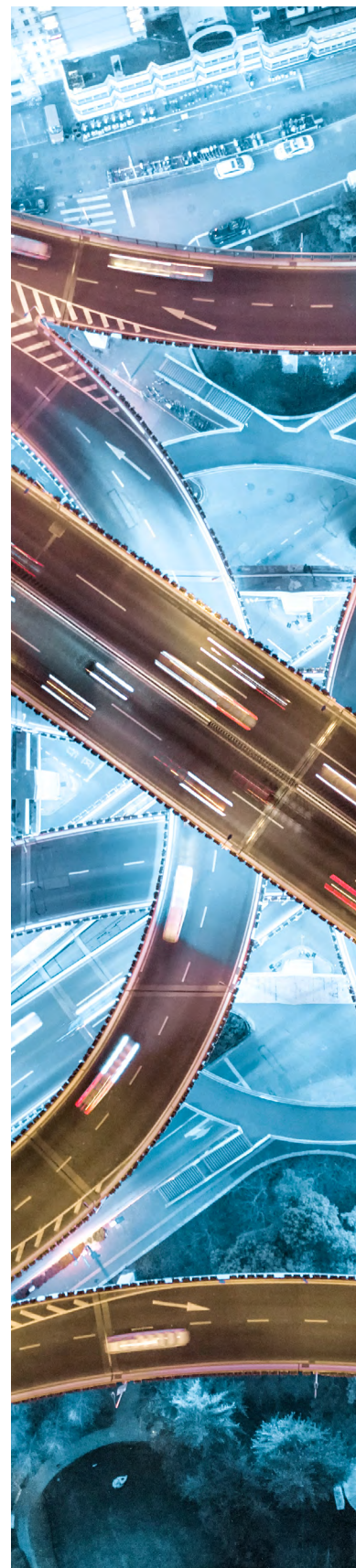
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/270723-programa-acelera-startups-abre-convocatoria.aspx>

El Boletín Oficial del Estado publicó el 2 de agosto la **convocatoria para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del "Programa Activa Crecimiento"**. El "Programa Activa Crecimiento", perteneciente a la familia de programas "Activa", es una iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el desarrollo de su Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0 que tiene entre sus objetivos el impulso de la transformación digital de la industria española aumentando su potencial de crecimiento y desarrollando a su vez la oferta local de soluciones digitales. La Escuela de Organización Industrial (Fundación EOI), adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, será la encargada de gestionar el "Programa Activa Crecimiento". Se trata de un programa de asesoramiento especializado y personalizado orientado a pymes, en especial las de pequeño tamaño, para impulsar su crecimiento empresarial y se desarrollará a través de esta línea de ayudas. La modalidad de las ayudas que se concedan en el marco de esta convocatoria tendrá la consideración de ayudas en especie, consistentes en la recepción de un asesoramiento especializado y personalizado que permita un impulso en el crecimiento empresarial de las pymes. El presupuesto de la convocatoria es de 15,9 millones de euros para ayudar a 2.600 pymes de todo el territorio nacional. Podrán resultar beneficiarias empresas que tengan la condición de PYME y operen en cualquier sector de actividad. Las ayudas de esta convocatoria tienen la consideración de ayudas de menor importancia o de minimis. La cuantía individualizada de las ayudas en especie, entendida como el equivalente de subvención bruta, será de 6.150 euros por empresa beneficiaria. Las empresas interesadas podrán solicitar su ayuda en la sede electrónica de EOI a partir del martes 5 de septiembre.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/020823-programa-activa-crecimiento-pymes.aspx>

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha movilizado **313 millones de euros en los tres últimos años para apoyar la modernización y la mejora de la competitividad del sector comercial dentro del PRTR**. En total, 346 proyectos han sido adjudicatarios dentro de las tres líneas de ayuda al comercio (mercados sostenibles, mercados en zonas rurales y fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas) a través de las tres convocatorias puestas en marcha entre 2021-2023 y que serán financiados por los fondos Next Generation EU. En este sentido, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de 2023 de las tres líneas de ayudas de apoyo al sector comercial: 118 proyectos recibirán un total de 105 millones de euros. Esta última convocatoria con cargo a las líneas de apoyo al sector comercial ha contado con una alta participación como pone de manifiesto el elevado número de solicitudes recibidas, con más de 560 iniciativas presentadas. Además, se ha incrementado la dotación económica de la línea de ayudas de las zonas rurales, con una cuantía de 22 millones de euros para el 2023, y se ha valorado también proyectos que mejoren la eficiencia energética.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/120923-comercio-ayudas.aspx>



COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha lanzado la **tercera convocatoria del programa UNICO Banda Ancha**. Estas ayudas permitirán seguir avanzando con el despliegue de las infraestructuras necesarias para garantizar una conectividad adecuada al 100% de la población en España, contribuyendo a la universalización de la cobertura ultrarrápida en todo el territorio nacional. Un objetivo que fijó el Gobierno en la Agenda España Digital para 2025.

Esta nueva convocatoria de ayudas para llevar la conexión en banda ancha mediante fibra óptica, se añade a la puesta en marcha del programa UNICO Demanda Rural que provee a través de Hispasat, de conectividad vía satélite a zonas remotas y despobladas. Gracias a estas inversiones y, en particular al satélite, el cierre de la brecha digital es, de facto, una realidad en 2023. Esta convocatoria de ayudas facilitará el despliegue de la banda ancha ultrarrápida, a través de la fibra óptica, en más de 380.000 hogares y empresas (el 76% viviendas). Esta tecnología es capaz de prestar servicios de al menos 300 Mbps escalables a 1Gbps, en las zonas blancas y grises NGA identificadas. Esta edición del programa UNICO Banda Ancha, que da continuidad a las puestas en marcha en 2021 y 2022, está dotada de un presupuesto de 150 millones de euros y está destinada a universalizar la cobertura de banda ancha ultrarrápida vía fibra como herramienta de cohesión social en el marco del Plan de Recuperación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/070823-programa-unico-banda-ancha.aspx>

COMPONENTE 17: Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), ha publicado la **resolución de la primera convocatoria para incentivar la Consolidación Investigadora**, que destina 75,7 millones de euros en ayudas para la incorporación estable de 411 investigadores e investigadoras, nacionales y extranjeros, al sistema público de ciencia e innovación. Estas ayudas, financiadas con los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, están destinadas a consolidar la carrera profesional de personal investigador para que pueda desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. La convocatoria se inscribe en el Plan de atracción y retención de talento científico e innovador, impulsado por el Ministerio de Ciencia e Innovación para que vuelvan los científicos que se fueron, que no se vayan los que están y atraer a los mejores al sistema de I+D+I español.

<https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2023/julio/El-Ministerio-de-Ciencia-e-Innovacion-destina-75-7-millones-de-euros-para-la-incorporacion-estable-de-411-investigadores-en-el-sistema-de-IDI.html>



COMPONENTE 19: Plan Nacional de Competencias Digitales

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha publicado la resolución definitiva de la **primera convocatoria de ayudas a universidades para impartir cursos de formación en digitalización y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad**. En total, 16 universidades españolas, dos de titularidad privada, una pública del Estado y 13 públicas autonómicas, recibirán algo más de 9,9 millones de euros de los fondos europeos NextGenerationEU para financiar acciones formativas destinadas a la adquisición y mejora de competencias profesionales. En concreto, las universidades impartirán 61 cursos diferentes, con un total de 219 ediciones, en los que se podrán matricular hasta 7.251 alumnos. El objetivo inicial de la convocatoria es formar a unos 3.945 alumnos antes del 30 de junio de 2025. Esta convocatoria forma parte del programa de subvenciones para cursos de formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, incluido en el componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). En conjunto, el programa cuenta con una partida de 33 millones de euros con el objetivo de formar a 11.835 personas antes del 31 de diciembre de 2025 para que puedan desarrollar y adquirir las competencias digitales necesarias para que la sociedad y las empresas del sector del transporte y la movilidad puedan afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que ofrece la economía digital. Está previsto sacar futuras convocatorias que puedan dar cabida a otros centros de formación no universitaria.

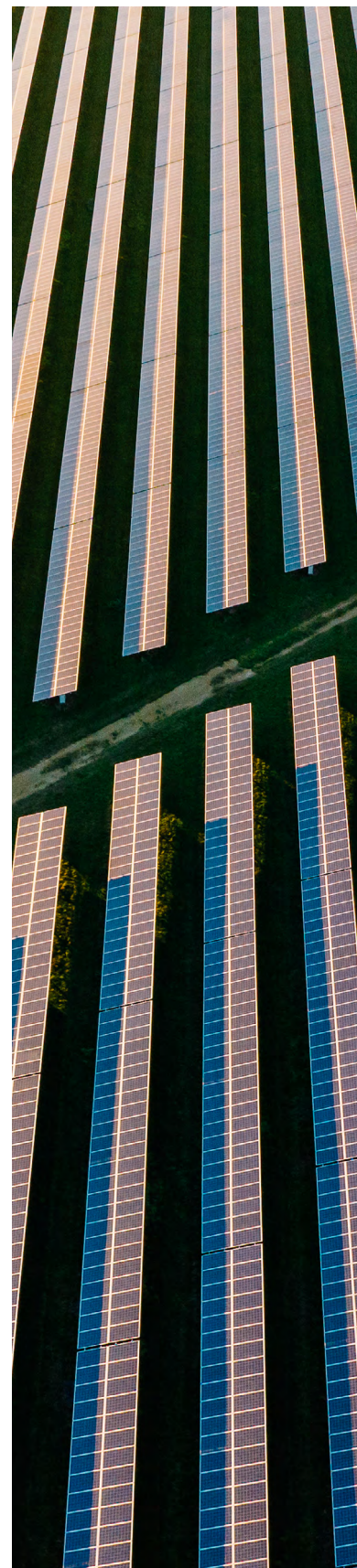
<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/jue-24082023-1227>

COMPONENTE 20: Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional

El Ministerio de Educación y Formación Profesional da luz verde a la **ampliación de la red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional con la publicación de una nueva convocatoria de ayudas por valor de 24 millones de euros**. En la actualidad, la red cuenta con 45 centros públicos ubicados en las 17 comunidades autónomas, que están siendo impulsores de ecosistemas innovadores, nuevas metodologías y últimas tecnologías al servicio de la Formación Profesional. La ampliación de este tejido supone un importante avance en la consolidación del nuevo modelo de Formación Profesional conectado con los distintos sectores productivos y basado en la investigación aplicada, la sostenibilidad y el emprendimiento. Estos fondos, procedentes del componente 20 del PRTR, servirán para financiar los proyectos de incorporación a la red de los centros seleccionados.

Por otro lado, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha publicado una nueva convocatoria de ayudas por valor de 30 millones de euros para el desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia de conocimiento en el ámbito de la Formación Profesional. Esta financiación, procedente también del componente 20 del PRTR, irá destinada a centros de Formación Profesional que impartan Formación Profesional para estudiantes o trabajadores, y a organismos y empresas que desarrollen este tipo de proyectos de forma conjunta. En ellos, participarán al menos dos centros de Formación Profesional y una empresa, fundación, asociación o entidad, hasta un máximo de tres. Con esta actuación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional pretende impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento entre profesorado, formadores, alumnado y profesionales de las empresas participantes para la mejora de la calidad de la Formación Profesional en España. Cada uno de los centros de Formación Profesional que participen en el proyecto podrá solicitar una cuantía máxima de 50.000 euros. En el caso de las empresas o entidades, esta cantidad no podrá superar los 20.000 euros. El importe máximo solicitado por proyecto no podrá exceder los 120.000 euros.

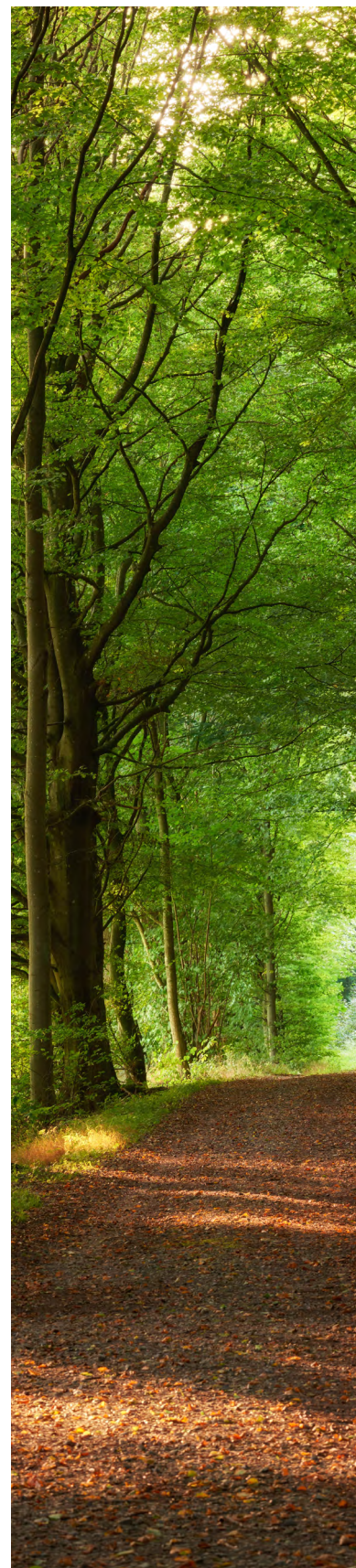
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2023/060923-educacion-amplia-red-formacion-profesional.aspx>



COMPONENTE 25: España hub Audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)

El Consejo de Ministros del 25 de julio aprobó la inversión del Ministerio de Cultura y Deporte de 1.150.000 euros en el Programa Ibermedia para el apoyo a la creación digital, completando así los 3,3 millones de euros que España ha aportado a este fondo financiero multilateral desde 2021, cumpliendo con el compromiso acordado en la XIX Reunión Extraordinaria del Comité Intergubernamental de Ibermedia celebrada el pasado 29 de julio de 2021. Gracias a esta contribución, el Programa Ibermedia, del que forman parte Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, lanzará una línea de ayudas específicas para la aplicación de nuevas tecnologías en la animación digital y en contenidos audiovisuales desarrollados en entornos de realidad virtual (VR), realidad extendida (XR) y/o realidad aumentada (AR). La inversión ha sido tramitada por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura y Deporte, contando con los fondos del componente España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub) del PRTR del Gobierno de España para la distribución de los fondos europeos Next Generation. El objetivo es afianzar el papel estratégico de España en la región iberoamericana a través del Programa Ibermedia, articulando una nueva línea de apoyo a la coproducción de contenidos digitales y videojuegos, así como a la formación específica en este ámbito.

<https://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2023/07/230725-ibermedia.html>



Novedades relacionadas con los PERTE

Los PERTE tras la adenda al PRTR

La aprobación de la adenda por el Consejo de Ministros del pasado 6 de junio ha supuesto un importante refuerzo al concepto de autonomía estratégica, muy personificado en los PERTE.

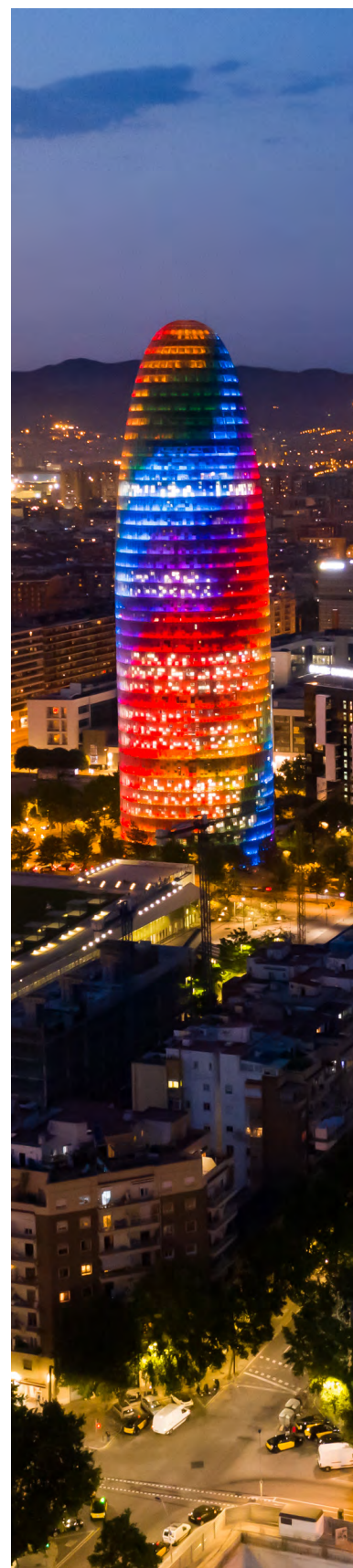
Como se describe con detalle en el primer apartado de este Radar, son más de 30.000 millones de euros adicionales a los ya previstos en el PRTR original los que la adenda suma al esfuerzo de los 12 PERTE aprobados.

La adenda presenta los importes finales de cada uno de los 12 PERTE, sus importes adicionales frente a la primera parte del PRTR y la distribución de esos nuevos importes entre transferencias y préstamos. Ello se sintetiza con claridad en este cuadro:

TABLA 2. REFUERZO DE LOS PERTE (en millones de euros)						
PERTE	Adenda					TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
	TRANSFERENCIAS FASE 1º PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER	TOTAL	
Microelectrónica y Semi-conductores (Chip)	275,0	1.225	10.750	-	11.975	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.555	1.295	2.644 ⁹	5.494	12.094
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250	1.000	-	1.250	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250	1.805	-	3.055	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020	1.700	-	2.720	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000	-	-	1.000	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500	330	-	830	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150	460	-	610	1.357
Aeroespacial	590,7	100	240	-	340	931
Economía Circular	192,0	600	-	-	600	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	-	401	-	401	725
Naval	150	-	-	-	-	150
Total	14.205	7.650	17.981	2.644	28.275	42.480

Fuente: Gobierno de España

Más allá de la adenda, a continuación se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:



PERTE PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

El BOE del 2 de agosto publicaba la **Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua; la primera convocatoria de subvenciones (2022) de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la segunda convocatoria de subvenciones (2023)**. Todo, enmarcado en el PRTR (PERTE de digitalización del ciclo del agua).

Esta segunda convocatoria, que cuenta con un presupuesto de 200 millones, está destinada a proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua abarcando el abastecimiento en alta, distribución, saneamiento y depuración con el objetivo claro de mejorar el conocimiento de los usos del agua, reducir las pérdidas, mejorar la eficiencia de los sistemas, optimizar el gasto energético, impulsar la transparencia y la comunicación con la ciudadanía y los diferentes entes públicos y privados involucrados en las fases del ciclo urbano. Además, se incluyen iniciativas para facilitar a operadores y titulares de los servicios el cumplimiento y la adaptación a nuevos desafíos normativos en materia de agua. Todo el conjunto de actuaciones son clave en el contexto de sequía en el que se encuentra el país.

De forma idéntica a la primera convocatoria, en esta segunda se establece una reserva de crédito de 60 millones que si no se agotan se acumularán a la línea general, para aquellas solicitudes cuyo ámbito territorial, bien como agrupación o bien de forma individual, integre a más de cinco municipios. También, el conjunto de actuaciones financiables se dividirá en tres bloques: de planificación (tipo A), de implementación de acciones de mejora de la eficiencia y digitalización (tipo B) o de gestión de información (tipo C).

Además, esta convocatoria no sólo mejora la intensidad de la ayuda, pudiendo ser esta ahora de hasta el 100%, sino que incrementa la intensidad de las ayudas en actuaciones que se realicen en municipios de hasta 20.000 habitantes frente a los 5.000 habitantes de la convocatoria anterior. Las ayudas oscilarán entre los 500.000 euros y los 10 millones por proyecto como norma general, cantidad que variará en función del número de habitantes de los municipios en los que tenga lugar las actuaciones. El plazo para la presentación de solicitudes será del 30/10/2023 al 13/12/2023.

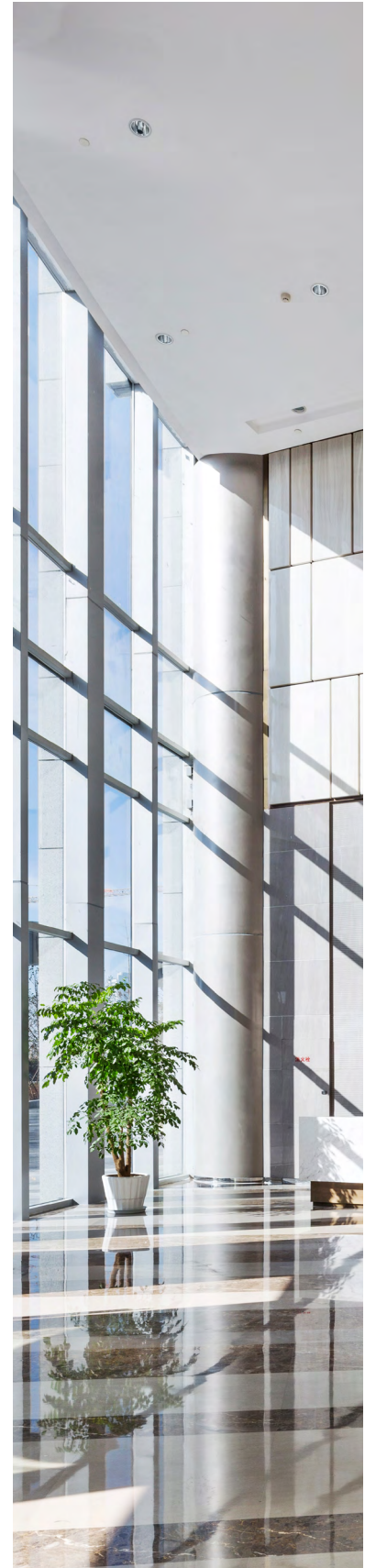
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/030823-perte-agua-digitalizacion-ciclo-urbano.aspx>

PERTE VEHICULO ELECTRICO Y CONECTADO (PERTE VEC)

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha intensificado durante los meses de julio y agosto los trabajos de recepción, análisis y gestión de las solicitudes presentadas para las dos líneas de ayudas del PERTE VEC II, tanto la destinada a baterías y otra a proyectos individuales. Esta segunda fase del PERTE del Vehículo Eléctrico está dotada con 1.396 millones de euros y el plazo para presentar proyectos vence el 15 de septiembre.

Como ya se conoce, la nueva orden estructura el apoyo a la cadena de valor del VEC en dos secciones claramente diferenciadas:

- La primera de ellas (**sección A**), cuya convocatoria salió el 7 de julio, se dirige a **incentivar la inversión en capacidad de producción industrial de baterías destinadas al vehículo eléctrico, sus componentes esenciales y la producción o recuperación de materias primas fundamentales necesarias**, beneficiándose de las condiciones aprobadas en el Marco Temporal de Crisis y Transición.



Hasta la fecha, 30 empresas han solicitado ayudas de esta línea a través de 41 proyectos, que movilizarán en su conjunto un presupuesto de 5.009 millones de euros. España notificó a la Comisión, en el marco del Marco Temporal de Crisis y Transición, un régimen de 837 millones de euros para apoyar la producción de baterías para la cadena industrial de vehículos eléctricos y conectados, de los que 550 millones son en forma de subvención y 287, de préstamo.

Recientemente, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado el **primer listado con los proyectos aprobados provisionalmente para la línea de baterías del PERTE VEC II**. Los proyectos corresponden a las empresas Ford y Basquevolt. La compañía del óvalo obtiene 37,6 millones de euros para el ensamblaje de baterías de vehículos eléctricos en su fábrica de Almussafes (Valencia). Por su parte, la empresa vasca recibirá 14,7 millones de euros para su nueva planta de fabricación de celdas para baterías en Vitoria. Al ser una convocatoria en concurrencia simple, se irán publicando periódicamente los proyectos que se vayan analizando por orden de llegada.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/080923-perte-vec-ii.aspx>

- ▶ La segunda (**sección B**) se dirige, por su parte, a **apoyar planes de inversión orientados a la cadena de valor industrial del vehículo eléctrico y conectado, sus sistemas, subsistemas y componentes, y ciertos sistemas de infraestructura auxiliares necesarios para su despliegue.**

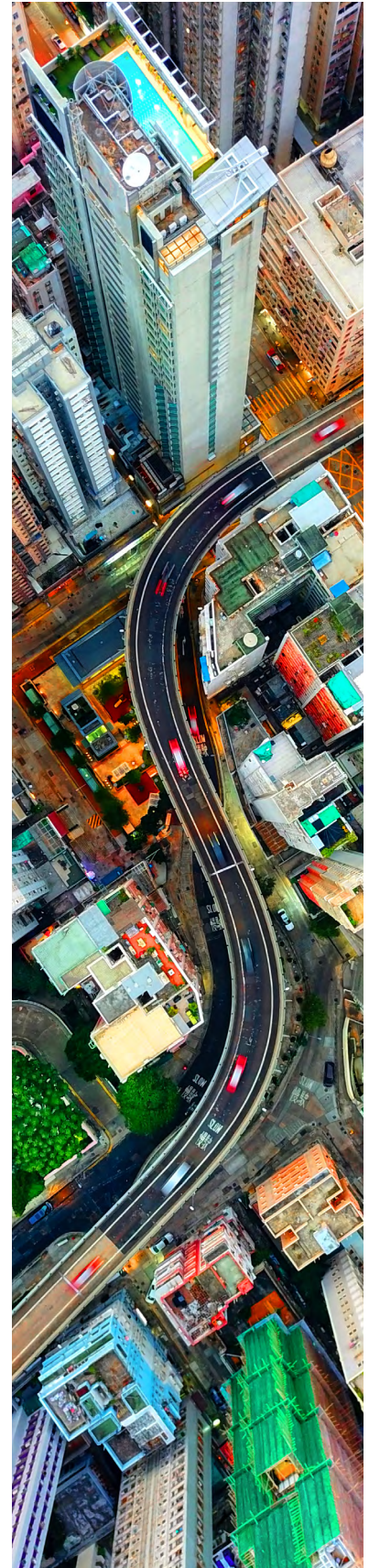
El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado 27 de julio la **convocatoria de ayudas a proyectos de la Sección B de apoyo a los planes de inversión orientados a la cadena de valor industrial del vehículo eléctrico y conectado correspondiente al PERTE VEC II del año 2023**. El presupuesto convocado es de 344 millones de euros en subvenciones y 215 millones en préstamos.

En este caso, 109 empresas han solicitado ya ayudas para 219 proyectos que movilizarán en su conjunto presupuestos de 2.580 millones de euros.

La ventanilla de la convocatoria de la sección B de ayudas a la línea de planes de inversión orientados a la cadena de valor industrial del vehículo eléctrico y conectado está abierta desde el 16 de agosto hasta el 15 de septiembre.

La Secretaría General de Industria y de la PYME ha realizado un importante trabajo de adaptación del programa atendiendo a las oportunidades de mejora detectadas tras la convocatoria de 2022, a las demandas del sector canalizadas a través de las asociaciones profesionales y a las nuevas condiciones financieras y regulatorias. Entre los principales cambios, se ha sustituido el esquema de la agrupación de empresas en torno a un proyecto tractor por uno basado en proyectos individuales para empresas del sector más ágil y dinámico. Además, se ha establecido un sistema de concurrencia simple que va a permitir resolver los proyectos por orden de llegada. También se extienden los plazos de ejecución de los proyectos e inversiones que se presenten.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2023/270723-perte-vec-linea-proyectos-individuales.aspx>



PERTE SALUD DE VANGUARDIA

En el ámbito del PERTE de salud de vanguardia, el ISCIII ha publicado **dos nuevas convocatorias ambas de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, dotadas cada una con 30 millones de euros de presupuesto.**

La convocatoria FORTALECE destinada a Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) contará con 30 millones en el marco de un proyecto piloto de un nuevo programa global de financiación de la ciencia, más flexible y menos burocrático, que busca consolidar e impulsar grupos de investigación en España.

La convocatoria de Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud pondrá en los tres próximos años 30 millones a disposición de diversos agentes de los sistemas científico y sanitario para impulsar unidades integradas en las tres Plataformas del ISCIII: Soporte para la Investigación Clínica (SCREN), Biomodelos y Biobancos (PNBB) y Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo (ITEMAS).

<https://www.isciii.es/Noticias/Noticias/Documents/Nota%20informativa%20final%20FORTALECE%20IIS.pdf>

PERTE ERHA

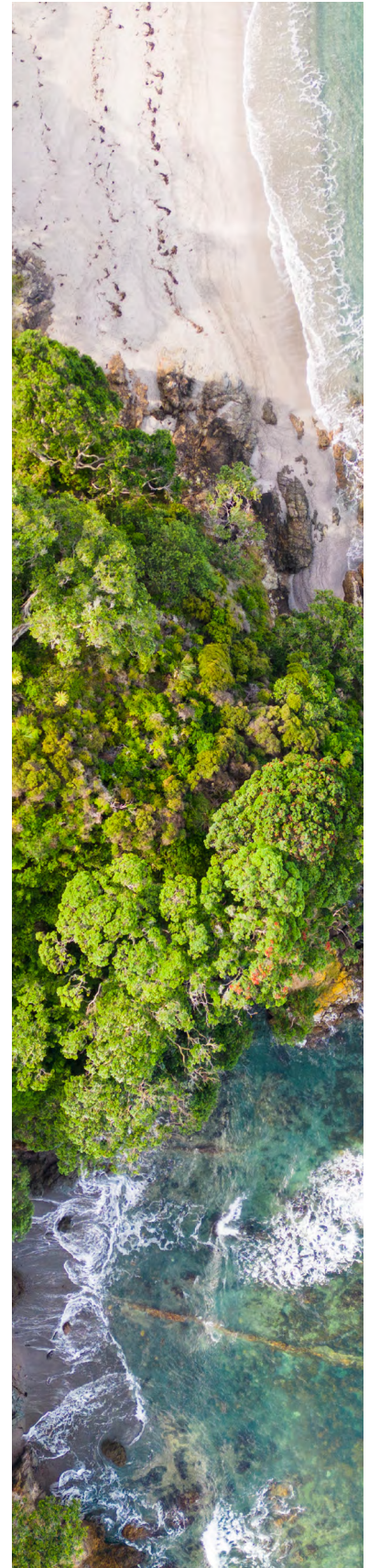
El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado una **segunda convocatoria del programa de incentivos 4 a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable.** Esta convocatoria está dotada con 66,6 millones de euros del PRTR, que se suman a los 40 millones del mismo programa en su primera convocatoria.

Adscritas al Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE ERHA), buscan impulsar el desarrollo de proyectos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y la formación en tecnologías habilitadoras clave dentro de la cadena de valor del hidrógeno renovable. La concesión de las ayudas estará condicionada a la implantación en España de los desarrollos, con una inversión mínima de 500.000 euros por proyecto.

Las características de la convocatoria están disponibles en la web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al MITECO, que será el encargado de gestionar estas ayudas que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 8 de septiembre hasta el 7 de noviembre de 2023 (a las 17:00 horas). Entre los criterios de adjudicación, se valorará la participación de pymes, el impacto positivo en zonas de Transición Justa, la reducción de emisiones y la creación de empleo. Podrán ser objeto de ayudas empresas y asociaciones empresariales; consorcios y agrupaciones empresariales con al menos una pyme participante; el sector público institucional; entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones y Universidades Públicas; y los centros tecnológicos, así como los centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal.

Esta segunda convocatoria del programa de incentivos 4 a la cadena de valor innovadora del hidrógeno renovable se enmarca en la Componente 9 "Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial" del PRTR y, en particular, en su Inversión 1: "Hidrógeno renovable: un proyecto país", que pretende posicionar a España como referente en producción y aprovechamiento del hidrógeno verde.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/020823-ayudas-prt-cadena-valor-hidrogeno-renovable.aspx>



Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o, sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 22 de agosto

- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I6). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 30.000.000 de euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa para dar cumplimiento al Convenio con fecha 13 de junio de 2023, en el marco del componente 15, inversión 6, del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I6). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 30.000.000 de euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa para dar cumplimiento al Convenio con fecha 13 de junio de 2023, en el marco del componente 15, inversión 6, del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230822.aspx>

Consejo de Ministros de 29 de agosto

- ▶ No hay acuerdos relacionados con el PRTR en este Consejo de Ministros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230829.aspx>

Consejo de Ministros de 5 de septiembre

- ▶ No hay acuerdos relacionados con el PRTR en este Consejo de Ministros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230905.aspx>

Consejo de Ministros de 12 de septiembre

- ▶ Compromisos del PRTR (C6, I2). Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la tramitación de diversos expedientes relativos al Programa 46FB, vinculado al PIRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230912.aspx>



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López-Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2023 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es